

otorgamiento y revocación del título-licencia de las agencias de viajes con sede en esta Comunidad Autónoma,

RESUELVO:

Se conceda el título-licencia de agencia de viajes "Minorista" a "Viaconte, S.L.", con código identificativo I.C. nº 238, y establecimiento turístico sito en calle Cruz Verde, 24-Bis, entresuelo uno y dos, Santa Cruz de Tenerife, pudiendo ejercer la actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción a lo preceptuado en el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre (B.O.C. de 31) y demás disposiciones aplicables.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 1993.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Carlos González Lázaro.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

199 ANUNCIO de 10 de diciembre de 1992, relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización San Lázaro-La Palma Sector 18.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1992, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización San Lázaro-La Palma Sector 18.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.1 de la vigente Ley del Suelo.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante la Corporación Municipal en el plazo de un mes desde la publicación de

este anuncio. Contra la resolución expresa del recurso que se pudiera interponer, cabrá recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que deberá interponerse en el plazo de dos meses. Si no fuese resuelto expresamente el recurso de reposición, el plazo para interponer el contencioso-administrativo será de un año a contar desde el día de la interposición de aquél.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 1992.- El Alcalde, José Sintes Marrero.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

200 ANUNCIO de 21 de diciembre de 1992, relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Cinco del Barrio del Toscal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Cinco (U.A.5) del Barrio del Toscal, presentado por Gestur, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, significando que dicho Proyecto se encuentra en la Sección Cuarta de la Secretaría General, durante el plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 1992.- El Secretario General, José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala.